

**CIRCULAR No. 5/2017**

**A: Presidentes bancos e instituciones financieras no bancarias**

**De: Superintendente del Banco Central de Cuba**

**REF.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

Compañeros (a):

En las regulaciones vigentes relacionadas con la prevención y detección de operaciones de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva, se establecen para las instituciones financieras, entre otras, las obligaciones de prohibir la disposición de fondos a favor de las personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Instrucción No. 26 artículo 10) y de informar sin demora a la Dirección General de Investigación de Operaciones Financieras, los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) (Instrucción No. 26 artículo 81).

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las citadas obligaciones, el Banco Central de Cuba contrató a una empresa especializada, la elaboración de las siguientes herramientas informáticas: Listas de Control, que permite relacionar las listas de la ONU con los sistemas informáticos de las instituciones, a fin de comprobar de manera automática que los clientes habituales u ocasionales no estén entre las personas y entidades enlistadas por la ONU; y TRANSEG, que garantiza la seguridad en la transmisión de los ROS por vía digital.

Para comprobar la implementación de esas herramientas en las instituciones financieras, se conformará un equipo de supervisión ad -hoc que revisará por sorpresa el cumplimiento de estos y otros aspectos, por lo cual se convoca a las instituciones para que adopten medidas inmediatas dirigidas a hacer cumplir lo establecido.

**DÉSE CUENTA** al Ministro Presidente, al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Auditor y al Secretario, todos del Banco Central de Cuba.

**ARCHÍVESE** el original en la Superintendencia del Banco Central de Cuba.

**DADA** en La Habana, a los 3 días del mes de abril de 2017.



Mercedes López Marrero  
Superintendente